Chinácota, 26 de junio de 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FERIA DE ARTES, SABOR Y SON CHITARERO 2025 Y CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MC-STE-018-2025

1. REVISION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Una vez abiertos los sobres contentivos se revisan las ofertas económicas, se pudo colegir la presentación de DOS (02) ofertas, determinando lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS
CEDULA O NIT.	901281435
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	(24/06/2025 5:33:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
VALOR DE LA OFERTA	$36.823.500

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	SERGIO ENRIQUE ARIAS BALAGUERA
CEDULA O NIT.	79966542
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	(24/06/2025 5:56:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
VALOR DE LA OFERTA	$38.455.000

2. VERIFICACION DE QUE LA OFERTA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LAINVITACION.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente y en particular con lo establecido en los términos de la presente invitación:

De conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera oferta en el tiempo, se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Chinácota debe determinar la oferta más favorable conforme a las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista y que según lo señalado en el Numeral 4º del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en la Mínima Cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, se hará entrega de

los sobres al Evaluador designado, con el fin de que realice su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación, realizando la verificación y la evaluación de las ofertas.

Conforme a lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará las ofertas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Cuando solo se haya presentado una oferta. El Municipio de Chinácota puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la presente invitación.

i. EVALUACION PROPONENTE No. 1

A. EVALUACION OFERTA ECONOMICA.

REQUISITOS	CUMPLE / NOCUMPLE
Se tendrá como criterio de evaluación el MENOR PRECIO, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones habilitantes exigidas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. La verificación se realizará con base en el siguiente procedimiento: En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas: •Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes. •Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación. • De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.	**CUMPLE** La propuesta económica presentada por parte del oferente EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS, cumple con las condiciones establecidas en el proceso de selección.

B. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y TECNICOS.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURIDICOS		
CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAPROPUESTA	Presenta el Documento solicitado con fecha del 24 de junio de 2025	**CUMPLE**
NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERES	El oferente No anexa el documento solicitado	**NO CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	Presenta el Documento solicitado	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LOS CODIGOS CIIU 8230 -5621 - 1084	Se verifica certificado de existencia y representación legar de la cámara de comercio de Bogotá con fecha de expedición del 03 de junio de 2025, se verifica el objeto social con el cual cumple y en la verificación de códigos ciiu no cumple con los códigos requeridos de conformidad con la invitación	**NO CUMPLE**
FACULTADES PLENAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, deberá contar con autorización para presentar oferta y suscribir contrato	Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.	**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES.	Presenta el Documento solicitado Y Se verifican en la página web de la Contraloría	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO(RUT) CON LOS CODIGOS CIIU 8230 -5621 - 1084	Se verifica RUT con fecha de generación PDF 03 de junio de 2025, se constata los códigos de actividad económica para lo cual no cumple con los códigos requeridos de conformidad con la invitación	**NO CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Presenta el documento solicitado y se verifican en la página web de la Procuraduría	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES.	Presenta el documento solicitado y Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**

CERTIFCADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta el documento solicitado y Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES.	Presenta el documento solicitado y Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	Se verifican en la páginaweb https://www.redam.gov.co/	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	El oferente presenta certificado de las fuerzas militares de Colombia ejército nacional	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Presenta formato depago de seguridad social debidamente diligenciado	**CUMPLE**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS TECNICOS

CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
GARANTIA TECNICA	El oferente no allega el certificado solicitado	**NO CUMPLE**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	El oferente no allega el certificado solicitado	**NO CUMPLE**

1. EXPERIENCIA GENERAL

La Experiencia General del proponente es aquella relacionada con el objeto a contratar, que dé a acuerdo a las necesidades que la entidad pretende satisfacer, permite a la Entidad, valorar la idoneidad de los proponentes más allá de la mínima habilitante. Para acreditar la experiencia general, el oferente deberá acreditar la Experiencia requerida con tres (03) contratos, que sumados tengan un valor igual o superior al presupuesto oficial $39.655.000 es decir 27.85 SMMLV estimado para esta contratación; celebrado con entidades públicas o privadas que cuyo objeto y ejecución de actividades estén relacionadas con los artículos contratados o el servicio de banquetes y catering o la gestión de eventos, logística.

EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	No.	RUP	OBJETO	VALOR/ SMMLV	PORCENTAJE	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	527 DE 2019	NA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LASACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DEBIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓNY BIENESTAR ANIMAL	$19.925.568 / 24,06	100%	**NO CUMPLE (no se evidencian actividades relacionadas con los artículos contratados, no cumple con la cantidad de SMMLV exigidos en la invitación)**

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	042 DE 2022	N.A	Prestación de servicios para llevar a cabo los Encuentros Regionales de Capacitación, incluido el apoyo logístico, asistencial y operativo, en el marco de las elecciones de Congreso de la República, incluidas las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz para la Cámara de Representantes del año 2022	$94.118.100/ 94,12	100%	**CUMPLE**
SERVICIO NAACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	CO 1.PCCNTR.5369884 del 12 de septiembre de 2023	NA.	Servicios de apoyo logístico requeridos para la ejecución de la Segunda Feria de Emprendimiento para Población Víctima del Conflicto Armado, la Feria de Emprendimiento y SENA Emprende Rural -SER-, Encuentros Empresariales de la Agencia Pública de Empleo y Emprendimiento y BOOTCAMP e Ideatón a desarrollarse por el SENA Regional Nariño y sus centros de formación en el marco del fortalecimiento del desarrollo empresarial y el emprendimiento en el departamento de Nariño.	$ 114.397.050 / 98,62	100%	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA

El proponente formula como valor final de la oferta económica en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($36.823.500,00),** así mismo la oferta detalla valores unitarios en los componentes exigidos en la invitación. La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la Invitación Pública y no sobrepasa los valores unitarios ni totales del presupuesto oficial.

CRITERIO ADOPTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como **NO HABILITADA** la propuesta presentada por **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS,** en atención al no cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes ydemás interesados formulen las respectivas **observaciones y/o subsanaciones y/o descargos,** a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

RECHAZADO – NO CUMPLE

E. Que el Oferente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6

EVALUACION PROPONENTE No. 2

EVALUACION OFERTA ECONOMICA

REQUISITOS	CUMPLE / NOCUMPLE
Se tendrá como criterio de evaluación el MENOR PRECIO, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones habilitantes exigidas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. La verificación se realizará con base en el siguiente procedimiento: En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas: •Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes. •Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación. • De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.	**CUMPLE** La propuesta económica presentada por parte del oferente SERGIO ENRIQUE ARIAS BALAGUERA, cumple con las condiciones establecidas en el proceso de selección.

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y TECNICOS.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURIDICOS		
CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAPROPUESTA	Presenta el Documento solicitado con fecha del 24 de junio de 2025	**CUMPLE**
NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERES	Se evidencia declaración bajo gravedad de juramento expedido por el representante legal	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	Presenta el Documento solicitado	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON	Se verifica certificado de existencia y representación legal de	**CUMPLE**

LOS CODIGOS CIIU 8230 -5621 - 1084	la cámara de comercio de Cúcuta con fecha de expedición del 10 de junio de 2025, se verifica el objeto social con el cual cumple y en la verificación de códigos ciiu cumple con los códigos requeridos de conformidad con la invitación	
FACULTADES PLENAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, deberá contar con autorización para presentar oferta y suscribir contrato	Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.	**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES.	Presenta el Documento solicitado Y Se verifican en la página web de la Contraloría	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO(RUT) CON LOS CODIGOS CIIU 8230 -5621 - 1084	Se verifica RUT con fecha de generación PDF 12 de marzo de 2025, se constata los códigos de actividad económica para lo cual cumple con los códigos requeridos de conformidad con la invitación	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Presenta el documento solicitado y se verifican en la página web de la Procuraduría	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES.	Presenta el documento solicitado y Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFCADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta el documento solicitado y Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES.	Presenta el documento solicitado y Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	Se verifican en la páginaweb https://www.redam.gov.co/	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	El oferente presenta certificado de las fuerzas militares de Colombia ejército nacional	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Presenta formato depago de seguridad social debidamente diligenciado	**CUMPLE**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS TECNICOS		
CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
GARANTIA TECNICA	El oferente subsana allegando el certificado solicitado según la invitación del presente proceso	**CUMPLE**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	El oferente subsana allegando el certificado solicitado según la invitación del presente proceso	**CUMPLE**

1. EXPERIENCIA GENERAL

La Experiencia General del proponente es aquella relacionada con el objeto a contratar, que dé a acuerdo a las necesidades que la entidad pretende satisfacer, permite a la Entidad, valorar la idoneidad de los proponentes más allá de la mínima habilitante. Para acreditar la experiencia general, el oferente deberá acreditar la Experiencia requerida con tres (03) contratos, que sumados tengan un valor igual o superior al presupuesto oficial $39.655.000 es decir 27.85 SMMLV estimado para esta contratación; celebrado con entidades públicas o privadas que cuyo objeto y ejecución de actividades estén relacionadas con los artículos contratados o el servicio de banquetes y catering o la gestión de eventos, logística.

EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	No.	RUP	OBJETO	VALOR/ SMMLV	PORCENTAJE	CUMPLE/ NO CUMPLE
MUNICIPIO DE CHINACOTA	MC-048 - 2023	NA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHINACOTA.	$32.476.000 / 28	100%	**CUMPLE**
MUNICIPIO DE CHINACOTA	MC-043 - 2023	N.A	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHINACOTA	$32.424.000/ 27,95	100%	**CUMPLE**
MUNICIPIO DE CHINACOTA	MC-005 - 2024	NA.	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHINACOTA	$ 36.353.500 / 27,96	100%	**CUMPLE**

EL OFERENTE SUBSANO EL FORMATO TRES DE EXPERIENCIA AJUSTANDO LOS VALORES DE LOS CONTRATOS DE ACUERDO A LO EJECUTADO
PROPUESTA ECONOMICA
El proponente formula como valor final de la oferta económica en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($38.455.000),** así mismo la oferta detalla valores unitarios en los componentes exigidos en la invitación. La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la Invitación Pública y no sobrepasa los valores unitarios ni totales del presupuesto oficial.
CRITERIO ADOPTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR
Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como **HABILITADA** la propuesta presentada por **SERGIO ENRIQUE ARIAS BALAGUERA,** en atención al cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes ydemás interesados formulen las respectivas **observaciones y/o subsanaciones y/o descargos,** a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA
Asesora jurídica
(Aspectos Jurídicos)

GLORIA YANETH MOLINA CARDENAS
Sec. Turismo, Cultura, Deporte y Recreación y Educación (Aspectos Técnicos)

JAVIER EDUARDO REYES SILVA
Asesor jurídico
(Aspectos financieros)

PROYECTADO POR:	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA Cargo: Asesora jurídica Contratación	JAVIER EDUARDO REYES SILVA Cargo: Asesor jurídico Contratación	GLORIA YANETH MOLINA CARDENAS Cargo: Sec. Turismo, Cultura, Deporte y Recreación y Educación